

Al C. Juez de Letras del Ramo Penal.

Monterrey, N.L.

Tengo el honor de participar a Ud. que con esta fecha, el Juzgado de mi cargo empezó a instruir causa contra tito Galván, por el delito de robo.

Lo que comunico a Ud. para conocimiento de ese propio Juzgado de su digno cargo.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

Garza García, a lo. de abril de 1921

el Alcalde 2/o. Judicial

*Medina*